

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-927057970-E22-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE LIMPIEZA", NO. IA-927057970-E23-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES ", NO. IA-927057970-E24-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO" Y NO. IA-927057970-E25-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las **10:00** horas del día **14 de diciembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, ubicada en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, los CC; **Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**, Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, Presidente, representada en este acto por el **Ing. José Manuel Hernández Treviño** con oficio No. **DGFPA/2369/2022**, de fecha 13 de diciembre de 2022; **L.E. Concepción Salinas Alegría**, Subdirectora de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos, Secretario Técnico, representada en este acto por el **C. Juan Daniel León Pérez** con Oficio No. **DGFPA/2370/2022**, de fecha 13 de diciembre de 2022; **L.C.P. Yoly Cecilia López Carrera**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Primer Vocal, representada en este acto por el **C. Javier Cuba Tapia**, con Oficio No. **DPPP/2593/2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022; **L.C.P. Mauricio Castillo Torres**, Director de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo, Segundo Vocal, representado en este acto por el **C. Guadalupe del Rosario Sánchez Vázquez** con Oficio No. **DRMSGAF/1531/2022**, de fecha 13 de diciembre de 2022; **Juan Pablo Téllez Márquez**, Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Tercer Vocal, quien designa como suplente en este acto a **Eneyda Hernández Méndez** con oficio No. **SAIG/SSRM/DGPASyC/415/2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022; **Lic. María del Carmen Sánchez Frías**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Cuarto Vocal, quien designa como suplente en este acto a la **Lic. Lina Marsella Saury Rodríguez**, con oficio No. **CGAJ/UATI/354/2022**, de fecha 13 de diciembre de 2022; **Lic. Esteban Tejero Gil**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Asesor, representado en este acto por el **Lic. Delmar Gómez Cruz**, con Oficio No. **DIF/UAJ/0846/2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022; **M.A.P. Doriliana Ivanova Morales de la Cruz**, Titular del Órgano Interno de Control, Asesor, representada en este acto por el **L.C.P. Esteban Arpaiz García** con Oficio No. **DIF/OIC/0633/2022**, de fecha 13 de diciembre de 2022; de igual forma se invitó a la Secretaría de la Función Pública

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-927057970-E22-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE LIMPIEZA", NO. IA-927057970-E23-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES ", NO. IA-927057970-E24-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO" Y NO. IA-927057970-E25-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO



con No. de oficio DGFPA/2279/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, no asistiendo representante alguno; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para lo cual dicha sesión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO 1. Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, revisión del quórum legal, lectura y aprobación del Orden del Día.

ASUNTO 2. Presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para revisión y aprobación de las Bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA-927057970-E22-2022, relativo a la Adquisición de "Material de Limpieza", con cargo a la Partida Presupuestal 21601.- Material de limpieza, con una suficiencia presupuestal de \$725,424.00 (Setecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), que consta de 72 hojas impresas a una cara. Cabe mencionar que la Convocante manifiesta contar con el dictamen de excepción a la licitación pública en términos de lo dispuesto por los artículos 40 primer y segundo párrafo, 41 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

ASUNTO 3. Presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para revisión y aprobación de las Bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA-927057970-E23-2022, relativo a la Adquisición de "Blancos y Otros Productos Textiles", con cargo a la Partida Presupuestal 27501.- Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir, con una suficiencia presupuestal de \$898,400.00 (Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), que consta de 71 hojas impresas a una cara. Cabe mencionar que la Convocante manifiesta contar con el dictamen de excepción a la licitación pública en términos de lo dispuesto por los artículos 40 primer y segundo párrafo, 41 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten mark at the bottom right corner.

ASUNTO 4. Presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para revisión y aprobación de las Bases del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA-927057970-E24-2022**, relativo a la Adquisición de "**Mobiliario**", con cargo a la Partida Presupuestal **51101.- Mobiliario**, con una suficiencia presupuestal de **\$713,400.00 (Setecientos Trece Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, que consta de 71 hojas impresas a una cara. Cabe mencionar que la Convocante manifiesta contar con el dictamen de excepción a la licitación pública en términos de lo dispuesto por los artículos 40 primer y segundo párrafo, 41 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

ASUNTO 5. Presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para revisión y aprobación de las Bases del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA-927057970-E25-2022**, relativo a la Adquisición de "**Equipo de Administración**", con cargo a la Partida Presupuestal **51901.- Equipo de Administración**, con una suficiencia presupuestal de **\$994,280.00 (Novecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, que consta de 72 hojas impresas a una cara. Cabe mencionar que la Convocante manifiesta contar con el dictamen de excepción a la licitación pública en términos de lo dispuesto por los artículos 40 primer y segundo párrafo, 41 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

ASUNTO 1. Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, revisión del quórum legal, lectura y aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 1. Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, por lo que se declara quórum legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día en todas sus partes.

ASUNTO 2. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, la revisión y aprobación de las bases de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-927057970-E22-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE LIMPIEZA", NO. IA-927057970-E23-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES ", NO. IA-927057970-E24-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO" Y NO. IA-927057970-E25-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"





Tres Personas de carácter nacional No. **IA-927057970-E22-2022**, relativo a la Adquisición de "**Material de Limpieza**", con cargo a la Partida Presupuestal **21601.- Material de limpieza**, con una suficiencia presupuestal de **\$725,424.00 (Setecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.)**, que consta de 72 hojas impresas a una cara. Cabe mencionar que la Convocante manifiesta contar con el dictamen de excepción a la licitación pública en términos de lo dispuesto por los artículos 40 primer y segundo párrafo, 41 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

ACUERDO 2.- Una vez revisado el contenido de las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-927057970-E22-2022**, relativo a la Adquisición de "**Material de Limpieza**", con cargo a la Partida Presupuestal **21601.- Material de limpieza**, con una suficiencia presupuestal de **\$725,424.00 (Setecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.)**, las cuales se encuentran integradas por 72 hojas a una cara, se aprueban en todas sus partes para su publicación y notificación de las invitaciones correspondientes a diversos proveedores así como realizar la difusión de las invitaciones y la convocatoria que contiene las bases para participar en la página de CompraNet y en la página oficial de internet de esta Entidad, lo anterior con fundamento en los artículos 22 fracción III primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 fracción V de su Reglamento.

La Convocante aclara, que las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, no están dirigidas hacia una empresa, proveedor o prestador de servicios en particular y están determinadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad, siendo responsabilidad del área requirente la elaboración de la solicitud de abastecimiento con las características y especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades específicas detalladas en el **Anexo 1** por el área solicitante y que se publicarán en la convocatoria.

ASUNTO 3. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, la revisión y aprobación de las bases de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional No. **IA-927057970-E23-2022**, relativo a la Adquisición de "**Blancos y Otros Productos Textiles**", con cargo a la Partida Presupuestal **27501.- Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir**, con una suficiencia presupuestal de **\$898,400.00 (Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, que consta de 71 hojas impresas a una cara. Cabe mencionar que la Convocante manifiesta contar con el dictamen de excepción a la licitación pública

en términos de lo dispuesto por los artículos 40 primer y segundo párrafo, 41 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

ACUERDO 3. Una vez revisado el contenido de las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-927057970-E23-2022**, relativo a la Adquisición de "**Blancos y Otros Productos Textiles**", con cargo a la Partida Presupuestal **27501.- Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir**, con una suficiencia presupuestal de **\$898,400.00 (Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, las cuales se encuentran integradas por 71 hojas impresas a una cara, se aprueban en todas sus partes para su publicación y notificación de las invitaciones correspondientes a diversos proveedores así como realizar la difusión de las invitaciones y la convocatoria que contiene las bases para participar en la página de CompraNet y en la página oficial de internet de esta Entidad, lo anterior con fundamento en los artículos 22 fracción III primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 fracción V de su Reglamento.

La Convocante aclara, que las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, no están dirigidas hacia una empresa, proveedor o prestador de servicios en particular y están determinadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad, siendo responsabilidad del área requirente la elaboración de la solicitud de abastecimiento con las características y especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades específicas detalladas en el **Anexo 1** por el área solicitante y que se publicarán en la convocatoria.

ASUNTO 4. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, la revisión y aprobación de las bases de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional No. **IA-927057970-E24-2022**, relativo a la Adquisición de "**Mobiliario**", con cargo a la Partida Presupuestal **51101.- Mobiliario**, con una suficiencia presupuestal de **\$713,400.00 (Setecientos Trece Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, que consta de 71 hojas impresas a una cara. Cabe mencionar que la Convocante manifiesta contar con el dictamen de excepción a la licitación pública en términos de lo dispuesto por los artículos 40 primer y segundo párrafo, 41 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

ACUERDO 4. Una vez revisado el contenido de las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-927057970-E24-2022**, relativo a la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

DIF TABASCO

Adquisición de "**Mobiliario**", con cargo a la Partida Presupuestal **51101.- Mobiliario**, con una suficiencia presupuestal de **\$713,400.00 (Setecientos Trece Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)**, las cuales se encuentran integradas por 71 hojas impresas a una cara, se aprueban en todas sus partes para su publicación y notificación de las invitaciones correspondientes a diversos proveedores así como realizar la difusión de las invitaciones y la convocatoria que contiene las bases para participar en la página de CompraNet y en la página oficial de internet de esta Entidad, lo anterior con fundamento en los artículos 22, fracción III primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 fracción V de su Reglamento.

La Convocante aclara, que las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, no están dirigidas hacia una empresa, proveedor o prestador de servicios en particular y están determinadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad, siendo responsabilidad del área requirente la elaboración de la solicitud de abastecimiento con las características y especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades específicas detalladas en el **Anexo 1** por el área solicitante y que se publicarán en la convocatoria.

ASUNTO 5. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, la revisión y aprobación de las bases de la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional No. **IA-927057970-E25-2022**, relativo a la Adquisición de "**Equipo de Administración**", con cargo a la Partida Presupuestal **51901.- Equipo de Administración**, con una suficiencia presupuestal de **\$994,280.00 (Novecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, que consta de 72 hojas impresas a una cara. Cabe mencionar que la Convocante manifiesta contar con el dictamen de excepción a la licitación pública en términos de lo dispuesto por los artículos 40 primer y segundo párrafo, 41 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

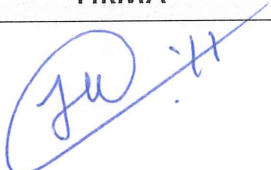
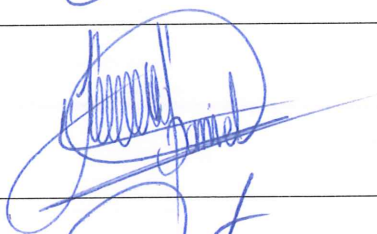

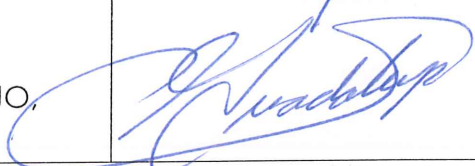
ACUERDO 5. Una vez revisado el contenido de las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-927057970-E25-2022**, relativo a la Adquisición de "**Equipo de Administración**", con cargo a la Partida Presupuestal **51901.- Equipo de Administración**, con una suficiencia presupuestal de **\$994,280.00 (Novecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, las cuales se encuentran integradas por 72 hojas impresas a una cara, se aprueban en todas sus partes para su publicación y notificación de las invitaciones correspondientes a diversos proveedores así como realizar la difusión de las invitaciones y la convocatoria que contiene las bases para participar en la página de CompraNet y en la página

oficial de internet de esta Entidad, lo anterior con fundamento en los artículos 22 fracción III primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 fracción V de su Reglamento.


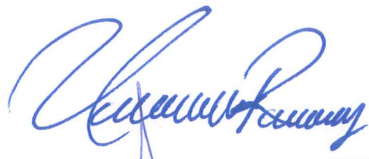


La Convocante aclara, que las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, no están dirigidas hacia una empresa, proveedor o prestador de servicios en particular y están determinadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad, siendo responsabilidad del área requirente la elaboración de la solicitud de abastecimiento con las características y especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades específicas detalladas en el **Anexo 1** por el área solicitante y que se publicarán en la convocatoria.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma de conformidad en un tanto original, siendo las **13:40 horas** del día 14 de diciembre de 2022.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

NOMBRE	FIRMA
ING. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ TREVIÑO REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE.	
C. JUAN DANIEL LEÓN PÉREZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y CONCURSOS, SECRETARIO TÉCNICO.	
C. JAVIER CUBA TAPIA REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PRIMER VOCAL.	
C. GUADALUPE DEL ROSARIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, SEGUNDO VOCAL.	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

<p>ENEYDA HERNÁNDEZ MÉNDEZ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, TERCER VOCAL.</p>	
<p>LIC. LINA MARSELLA SAURY RODRÍGUEZ SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CUARTO VOCAL.</p>	
<p>LIC. DELMAR GÓMEZ CRUZ REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO, ASESOR</p>	
<p>L.C.P. ESTEBAN ARPAIZ GARCÍA REPRESENTANTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASESOR</p>	

8

